



PROPOSICIÓN IMPEDIMENTO

En desarrollo de la función de control político del Artículo 150 de la Constitución Política y del Artículo 112 y siguientes de la Ley Orgánica 5 de 1992, me permito manifestar mi impedimento para participar en las discusiones y votaciones del **Ley Estatutaria No. 234 de 2020 (Senado) y No. 409 de 2020 (Cámara) “Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones”**), por estar en curso un proceso administrativo en el Consejo Nacional Electoral y en el Consejo de Estado, pendientes por resolverse.

Del Honorable Senador,

EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Bogotá D.C.
Oficina: Ed. Nuevo Congreso
www.senado.gov.co